## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1476 PRIMAVERA, 24/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

SOC. COMERCIAL LUBAG Y CIA. LTDA. Rut 078
4,848 CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS

Rut 078856020-6

PAGO PLOTEO PLANO OBRA ESCUELA PARA ENTREGAR GOBIERNO REGIONAL

24/10/2012

Numero	Fecha	Monto
47605	24/10/2012	4,848

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		4,848
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,848	
532-07-00-000-000-000	Totales	4,848	4,848

COMPROBANTE DE EGRESO :	BANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta Detal	lle	Debe	Haber
215-22-07-002-000 SERVICIOS DE IMPRESION		4,848	4.040
111-03-01-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05)	Totales	4,848	4,848
SECRETARIA MUNICIPAL  CRISTINA VARGAS VIVAR  ECRETARIA MUNICIPAL  UNIDAD  DE CONTROL  CLATADA REIDEL CARCAMO  UNIDAD DE CONTROL (S)	ENCARGADO FINANZAS UAN BA	YARZO TORRES CALDE (S)	
FECHA DE PAGO DE DE	TESORERO A	el interesado	<b>J</b> .
V° Bueno Jefe Contabilidad	A. B	ueno Tesorero	